

En esta sección podrá obtener información del personal de la Guardia Civil que presta servicio de **protección y seguridad de infraestructuras, redes de servicios esenciales y edificios públicos**. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial.

Creación e historia

Desde su creación en 1844 la Guardia Civil ha tenido como misión velar por la seguridad pública, la protección de los ciudadanos, sus derechos y sus bienes, función que ha venido desempeñando a lo largo de la historia. La Constitución Española de 1978 encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por tanto a la Guardia Civil, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas y garantizar la seguridad ciudadana.

La protección de la red de servicios públicos esenciales, así como la de edificios públicos es competencia de las unidades territoriales de la Guardia Civil.

En Madrid, dada la concentración de órganos de las Administraciones Públicas y de representaciones diplomáticas, esta misión está encomendada a la **Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE)**.

Misión

La **Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE)** tiene como misión la protección y seguridad de edificios e instalaciones públicos y de centros penitenciarios, la protección y escolta de personalidades y las conducciones de internos y detenidos que desarrollándose, por regla general, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, son responsabilidad de la Guardia Civil.

Organización y estructura

La UPROSE se estructura en:

- Jefatura de Mando
- Jefatura de Seguridad de Edificios
- Jefatura de Seguridad Penitenciaria
- Jefatura de Apoyo Logístico
- Compañía de Seguridad de Edificios de la Comunidad Autónoma de Madrid
- Unidad de Escoltas